

Revista Justicia Electoral  
Cuarta Época, Vol. 1, Núm. 9, Enero-Junio de 2012.  
México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

El número 9 de la Revista Justicia Electoral está conformada por cinco secciones: Doctrinal, Estados, Documental, Entrevista y Bibliográfica. La sección Doctrinal comienza con un artículo escrito por el señor Jesús Castillo Sandoval, consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de México. En él analiza el impacto de la reforma constitucional en materia de derechos humanos realizada en 2011 en México y la nueva relación entre los gobernados y el Estado consecuencia de dicha reforma. Hace énfasis en la modificación del artículo primero de dicha Constitución Política y cómo afectó el artículo 133 de dicho texto legal.



El siguiente artículo de esta sección es autoría del consejero del Instituto Federal Electoral, Francisco Guerrero Aguirre. En él aborda el tema sobre el principio de imparcialidad de los servidores públicos en el contexto del Proceso Electoral Federal 2012. Para analizar la conducta de estos servidores a la luz del principio de imparcialidad en los procesos electorales, divide dichas actuaciones en dos grandes grupos: las que se valgan de algún tipo de recurso público en sentido amplio y las que se valgan del estatus jurídico de servidor público.

En el artículo "Juicio de inconformidad. Una propuesta garantista para la defensa del voto", el señor Omar Delgado Chávez hace un estudio, análisis y crítica de la figura de impugnación electoral llamada juicio de inconformidad correspondiente a los medios de impugnación del sistema federal asociado a las elecciones para un cargo público.

Los artículos "Controles de constitucionalidad, de convencionalidad y de legalidad. Hacia un nuevo modelo de impartición de la justicia electoral" y "Hacia un nuevo modelo de control de la constitucionalidad en materia electoral. Retos, perspectivas y algunas propuestas", escritos por Enrique Figueroa Ávila y Raúl Montoya Zamora, abordan el tema del control de constitucionalidad en materia electoral. El primero de ellos desarrolla su artículo a partir de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) sobre el Caso Rosendo Radilla Pacheco y sus consecuencias en el control constitucional en materia electoral. Por su parte, Montoya Zamora realiza una comparación entre el modelo americano y europeo de control constitucional. Así mismo, describe el control constitucional en México antes y después de la reforma en materia de derechos humanos realizada en dicho país en el 2011, expone los retos que afronta el nuevo sistema y también da ciertas propuestas para su buen desarrollo.

Los dos últimos artículos que completan esta sección son "La residencia como

limitante desproporcional del derecho a desempeñar cargos públicos distintos a los de elección popular”, autoría de Fernando Ramírez Barrios y “La inaplicación de las normas electorales por el TEPJF (2007-2011)”, autoría conjunta de Karolina Monika Gilas y Guadalupe Salmorán Villar. En el primero de ellos el autor pone en tela de duda la constitucionalidad del factor residencia como limitante para ejercer el derecho de elección a un cargo público. En el segundo artículo, las autoras abordan el tema de la inaplicación de ciertas normas electorales por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por considerarlas inconstitucionales.

La sección Estados comienza con el artículo “Eficacia actual de la justicia electoral en las entidades federativas desde una perspectiva cuantitativa” escrito en conjunto por Irene Maldonado Cavazos, Clemente Cristóbal Hernández y Karla Verónica Félix Neira. En él elaboran un estudio para intentar medir la eficacia de los tribunales electorales estatales basándose en la firmeza o revocación de sus resoluciones que fueron objeto de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en un determinado periodo de tiempo.

El siguiente artículo de esta sección “Los medios de impugnación en el sistema de derecho consuetudinario de Oaxaca” se adentra en materia de los derechos indígenas. Los autores Marco Antonio Pérez de los Reyes y Enrique Inti García Sánchez elaboran una investigación para comparar las principales características del sistema ordinario y el consuetudinario de los medios de impugnación presentes en este Estado.

El autor del último artículo de esta sección es Juan Manuel Romero Martínez. Elabora su artículo a partir de la sentencia ST-JIN-7/2009, en él aborda el tema de la filosofía del Derecho al exponer la necesidad de utilizar una visión holística en la técnica de la argumentación y en el cálculo de los efectos de una sentencia.

En la sección Documental, el autor David Cienfuegos Salgado expone en su obra un análisis histórico de la Ley Electoral del Estado de Yucatán donde repasa el texto completo de la ley y hace énfasis en ciertas características importantes de ella.

La siguiente sección es la de Entrevista, en ella se publica la conversación con el reconocido académico en ciencias políticas Dieter Nohlen. A través de la entrevista expone su opinión acerca del papel de las instituciones electorales mexicanas, sobre el desempeño de los partidos políticos, el peso de los medios de comunicación en los procesos electorales, así como la opinión pública, académica y la percepción de la democracia entre, otros.

Como es costumbre el presente número finaliza con la sección Bibliográfica. En esta ocasión se reseñaron cuatro obras: “Tratado de derecho electoral”, autoría de Jorge Fernández Ruiz; “La mancha azul. Del PAN al NeoPAN y al PRIoPAN”, autoría de Jorge Eugenio Ortiz Gallegos; “Sistema de Justicia Electoral Mexicano”, autoría de



N. ° 15, Enero-Junio, 2013

ISSN: 1659-2069

José Alejandro Luna Ramos, y por último, "Juicio Político al presidente y nueva inestabilidad política en América Latina" cuya autoría corresponde a Aníbal Pérez-Liñán.

A través de sus páginas este número realiza un enriquecedor aporte al ámbito jurídico-electoral no solo mexicano, sino también al americano, cumpliendo con su finalidad de ser una herramienta de análisis, crítica y propuesta en materia electoral.

*Luis Diego Zúñiga Arley  
Estudiante de Derecho de la Universidad de Costa Rica*